



RESOLUCIÓN O. Nº 171.-

ANT.: Resolución "O" N° 111 de fecha 26 de mayo de 2020, que determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de PUQUELDON, con ocasión del plebiscito nacional de 25 de octubre de 2020.

MAT.: Distribuye las plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de la propaganda electoral en la comuna de Puqueldón, con ocasión del plebiscito nacional de 25 de octubre de 2020.

PUERTO MONTT, 10 de agosto de 2020.

VISTOS: La convocatoria contenida en el decreto supremo exento N° 388, de 29 de marzo de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; lo dispuesto en el artículo 130 y la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución Política de la República; el artículo 35 de la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y demás disposiciones pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, el pasado 26 de marzo del presente año mediante la ley N° 21.221, de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que indica.

2. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso primero de la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución se dejó sin efecto la convocatoria al plebiscito nacional realizada mediante decreto exento N° 2.445, de 27 de diciembre de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

3. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso segundo de la referida disposición trigésimo tercera transitoria, el Presidente de la República, mediante decreto exento N° 388, de 29 de marzo de 2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, convocó para el día 25 de octubre de 2020, a un plebiscito nacional.

4. Que, conforme previene el artículo 35 de la ley N° 18.700, sesenta días después de la publicación del decreto de convocatoria del plebiscito, con fecha 26 de mayo de 2020, se determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para la comuna de Puqueldón.



RESUELVO:

1. Determinase la cantidad de metros útiles y la distribución de plazas, parques y otros lugares públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral, entre las distintas proposiciones, en la comuna de Puqueldón, de acuerdo con el siguiente detalle:

“DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL: PLEBISCITO NACIONAL DE 25 DE OCTUBRE DE 2020 EN LA COMUNA DE PUQUELDON

REGIÓN: DE LOS LAGOS
COMUNA: PUQUELDON

ESPACIO PÚBLICO Nº1 PLAZA DE PUQUELDÓN
METROS TOTALES: 100MT
METROS POR PROPOSICIÓN: 25MT

Nº	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	BERNANDO O'HIGGINS CON JOSE MIGUEL CARRERA HACIA EL NORTE POR COSTADO DE PLAZA	0	HACIA EL NORTE POR COSTADO DE PLAZA	25	BERNANDO O'HIGGINS, JOSE MIGUEL CARRERA, GALVARINO RIVEROS, BLANCO ENCALADA
2	RECHAZO	BERNANDO O'HIGGINS CON JOSE MIGUEL CARRERA HACIA EL NORTE POR COSTADO DE PLAZA	26	HACIA EL NORTE POR COSTADO DE PLAZA	50	BERNANDO O'HIGGINS, JOSE MIGUEL CARRERA, GALVARINO RIVEROS, BLANCO ENCALADA
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	BERNANDO O'HIGGINS CON JOSE MIGUEL CARRERA HACIA EL NORTE POR COSTADO DE PLAZA	51	HACIA EL NORTE POR COSTADO DE PLAZA	75	BERNANDO O'HIGGINS, JOSE MIGUEL CARRERA, GALVARINO RIVEROS, BLANCO ENCALADA
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	BERNANDO O'HIGGINS CON JOSE MIGUEL CARRERA HACIA EL NORTE POR COSTADO DE PLAZA	76	HACIA EL NORTE POR COSTADO DE PLAZA	100	BERNANDO O'HIGGINS, JOSE MIGUEL CARRERA, GALVARINO RIVEROS, BLANCO ENCALADA



ESPACIO PÚBLICO Nº2 ESPACIO PÚBLICO COSTANERA PUQUELDON
METROS TOTALES: 100MT
METROS POR PROPOSICIÓN: 25MT

Nº	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	MANUEL RODRIGUEZ CON AVENIDA COSTANERA POR COSTADO OESTE	0	AVENIDA COSTANERA POR COSTADO OESTE	25	MANUEL RODRIGUEZ, AVENIDA COSTANERA
2	RECHAZO	MANUEL RODRIGUEZ CON AVENIDA COSTANERA POR COSTADO OESTE	26	AVENIDA COSTANERA POR COSTADO OESTE	50	MANUEL RODRIGUEZ, AVENIDA COSTANERA
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	MANUEL RODRIGUEZ CON AVENIDA COSTANERA POR COSTADO OESTE	51	AVENIDA COSTANERA POR COSTADO OESTE	75	MANUEL RODRIGUEZ, AVENIDA COSTANERA
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	MANUEL RODRIGUEZ CON AVENIDA COSTANERA POR COSTADO OESTE	76	AVENIDA COSTANERA POR COSTADO OESTE	100	MANUEL RODRIGUEZ, AVENIDA COSTANERA

ESPACIO PÚBLICO Nº3 ESPACIO PÚBLICO ENTRADA PUQUELDON
METROS TOTALES: 100MT
METROS POR PROPOSICIÓN: 25MT

Nº	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	CAMINO HACIA ICHUAC, POR LADO SUR DE CALZADA, HACIA EL ESTE	0	POR LADO SUR DE CALZADA, HACIA EL ESTE	25	CAMINO A ICHUAC, CAMINO VECINAL
2	RECHAZO	CAMINO HACIA ICHUAC, POR LADO SUR DE CALZADA, HACIA EL ESTE	26	POR LADO SUR DE CALZADA, HACIA EL ESTE	50	CAMINO A ICHUAC, CAMINO VECINAL
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	CAMINO HACIA ICHUAC, POR LADO SUR DE CALZADA, HACIA EL ESTE	51	POR LADO SUR DE CALZADA, HACIA EL ESTE	75	CAMINO A ICHUAC, CAMINO VECINAL
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	CAMINO HACIA ICHUAC, POR LADO SUR DE CALZADA, HACIA EL ESTE	76	POR LADO SUR DE CALZADA, HACIA EL ESTE	100	CAMINO A ICHUAC, CAMINO VECINAL



ESPACIO PÚBLICO Nº4 ESPACIO PÚBLICO INGRESO PUQUELDÓN
METROS TOTALES: 100MT
METROS POR PROPOSICIÓN: 25MT

Nº	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	CAMINO HACIA ICHUAC CON INTESECCIÓN CAMINO VECINAL, POR LADO SUR DE CALZADA, HACIA EL ESTE	0	POR LADO SUR DE CALZADA, HACIA EL ESTE	25	CAMINO A ICHUAC, CAMINO VECINAL
2	RECHAZO	CAMINO HACIA ICHUAC CON INTESECCIÓN CAMINO VECINAL, POR LADO SUR DE CALZADA, HACIA EL ESTE	26	POR LADO SUR DE CALZADA, HACIA EL ESTE	50	CAMINO A ICHUAC, CAMINO VECINAL
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	CAMINO HACIA ICHUAC CON INTESECCIÓN CAMINO VECINAL, POR LADO SUR DE CALZADA, HACIA EL ESTE	51	POR LADO SUR DE CALZADA, HACIA EL ESTE	75	CAMINO A ICHUAC, CAMINO VECINAL
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	CAMINO HACIA ICHUAC CON INTESECCIÓN CAMINO VECINAL, POR LADO SUR DE CALZADA, HACIA EL ESTE	76	POR LADO SUR DE CALZADA, HACIA EL ESTE	100	CAMINO A ICHUAC, CAMINO VECINAL



Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando el lugar exacto donde cada proposición puede instalar propaganda.

Nota 2: En mapa de georreferenciación la opción "Apruebo" se representa con tramo color verde, la opción "Rechazo" con un tramo color rojo, la opción "Convención Mixta Constitucional" con un tramo color azul y la opción "Convención Constitucional" con tramo color naranja.

Anótese, Comuníquese y Publíquese



TRC/trc.

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor/a Alcalde de la I. Municipalidad de Puqueldón
- Partidos Políticos
- Fiscalización y Formación Ciudadana Puerto Montt
- Oficina de Partes Puerto Montt